

## Filial de CGE invertirá \$ 34 mil millones en 2016

F. González

CGE Distribución, filial de la Compañía General de Electricidad (CGE), anunció ayer en junta de accionistas, que invertirá este año \$ 34.979 millones, en la construcción de obras de infraestructura y equipamientos para abastecer la demanda de sus clientes.

La compañía agregó que durante 2015 realizó inversiones por sobre los \$ 30 mil millones en obras relacionadas al mejoramiento de la calidad del servicio y renovación de infraestructura eléctrica en las zonas de concesión de CGE Distribución, entre la Región Metropolitana y la Región de La Araucanía.

La firma señaló que al 31 de diciembre de 2015 contaba con 1.813.530 clientes, a quienes suministró 9.212 GWh, lo representó 2,1% más que al año anterior. ●

COLUMNA

## El CGO: verdadero líder de la empresa familiar



Por Jon Martínez

Es bastante conocido lo que hace un gerente general o CEO (Chief Executive Officer), es decir, el máximo ejecutivo de la empresa. También conocemos el concepto de Chairman of the Board o presidente del directorio en nuestras empresas.

Hoy, quiero introducir el concepto de CGO o Chief Governance Officer, es decir, quien lidera el gobierno de la empresa. Pero cuando ésta es familiar, el CGO es tanto el líder de la empresa como el líder de la familia en los asuntos empresariales.

Como líder de la empresa normalmente preside el directorio de la compañía, grupo o holding. En empresas pequeñas y media-

nas suele ser Presidente del directorio y gerente general, excepto en el caso de una S.A. Como líder de la familia es el gran promotor de que ella se organice en torno a un gobierno de la familia. Es muy posible que no lidere el consejo familiar, pero sí apoye muchísimo a quien lo haga.

El CGO suele aparecer en dos versiones. Primero, como líder que, cumpliendo con el calendario de la sucesión, se retira de la gestión para dejarla en manos de la siguiente generación y decide construir tanto el gobierno de la empresa como el de la familia. La otra versión es el CGO como líder de los hermanos o primos.

El CGO como líder retirado

es típico en líderes que han estado al frente de sus empresas y al producirse la sucesión en la gestión buscan cómo seguir contribuyendo a la empresa y familia desde una posición que no interfiera con el *management*. Lamentablemente, es difícil encontrar ejemplos de este tipo de CGO, porque la mayoría de los líderes no quiere retirarse a tiempo y, cuando finalmente lo hacen, suelen no tener deseos o no saber cómo ser un buen CGO. Sin embargo, al conocer la experiencia y ejemplo de otros CGOs exitosos, muchos líderes en proceso de retiro o ya retirados suelen entusiasmarse y tomar el desafío.

Veamos ahora el caso del CGO como líder actual. En una empresa pequeña o mediana será probablemente el Gerente General. En una empresa grande, o grupo de empresas, será el Presidente Ejecutivo o Presidente del Directorio, pero con una estrecha supervisión sobre los negocios de la familia. También es un tipo de liderazgo muy frecuente, porque la

mayoría de los líderes actuales solo siente responsabilidad por los negocios y sus resultados, lo cual refleja una visión estrecha de la empresa familiar. De entre la minoría de líderes actuales que sí asumen el rol de CGO, la mayor parte de ellos lo hace cuando su padre o líder anterior ha fallecido, o cuando éste no ha querido o sabido asumir ese rol.

¿Qué cualidades suelen reunir los CGOs? En mi experiencia, son personas que tienen una visión de largo plazo de los negocios, pero también la capacidad para vigilar y controlar la marcha de la empresa en el corto y mediano plazo. Son personas éticas, respetuosas de los valores y sensibles a los temas de familia. Les preocupa generar confianza, reflejar transparencia y ser justos con el resto de los miembros de su familia. Son organizados y desean crear una institucionalidad y buen gobierno en la empresa y la familia. Ponen a la familia primero, y por eso mismo procuran que la empresa crezca y sea muy

competitiva para que perdure en el tiempo.

¿Cuáles son las grandes tareas del CGO? He aquí una lista no exhaustiva: a) velar por el crecimiento, rentabilidad y buen ambiente de trabajo en la empresa familiar; b) buscar la unidad y armonía en la familia; c) procurar profesionalizar al máximo la empresa; d) buscar también la profesionalización de la familia empresaria; e) ocuparse de los temas de propiedad; f) planificar la sucesión en la gestión y la propiedad; g) identificar, respetar y transmitir los valores de la familia a la siguiente generación; h) mostrar compromiso y transparencia; i) construir el Gobierno de la Empresa; j) construir también el Gobierno de la Familia.

En suma, los CGO se preocupan no solo de la empresa y sus negocios, sino también de los temas de propiedad y familia, es decir, del sistema completo de la empresa familiar.

Profesor del ESE Business School, U. de los Andes

enersis  
chile

Grupo Enel

ENERSIS CHILE S.A.

Inscripción en el Registro de Valores N° \_\_\_\_  
Sociedad Anónima Abierta

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio de Enersis Chile S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2016. La Junta Ordinaria de Accionistas se efectuará a partir de las 14:30 horas en el Estadio Enersis ubicado en la calle Carlos Medina 858, comuna de Independencia, ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
2. Elección del Directorio.
3. Fijación de la remuneración de los directores.
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2016.
5. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045.
6. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones.
7. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
8. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento.
9. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
10. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.
11. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
13. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA Y PODERES

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Para este objeto, se recibirán las cartas poderes los días 25, 26 y 27 de abril de 2016, en las oficinas de Enersis Chile S.A. ubicadas en Avda. Santa Rosa 76, comuna de Santiago, de 09:00 a 18:00 horas, y el mismo día de la Junta de 13:30 a 14:30 horas en el lugar de celebración de la misma, esto es, en Estadio Enersis ubicado en calle Carlos Medina 858, comuna de Independencia, ciudad de Santiago. El día de la Junta sólo se recibirán poderes hasta la hora de inicio de la Junta, cerrándose a esa hora la recepción de los mismos. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta entre las 13:30 a 14:30 horas, en el lugar de realización de ésta.

EL GERENTE GENERAL

INSERCIÓN

**SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN METROPOLITANA,** en causa rol 105/2016, comparecen Ricardo Sáez Valenzuela y otros, todos concejales de la comuna de Recoleta, e interponen requerimiento de remoción artículo 60 letra c) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en contra de Oscar Daniel Jadue Jadue, alcalde de Recoleta.

Santiago, 8 de abril de 2016.

**Ricardo Sáez Valenzuela**

EXTRACTO

**SOLICITUD DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PROVINCIA CARDENAL CARO**

Marco Aurelio Carrasco Román, chileno, RUT: 9.435.798-5, con domicilio en Santa María N° 672, comuna de Pichilemu, solicita constitución de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, de uso consuntivo, por un caudal máximo de 0.85 l/s y por un volumen total anual de 26.805 m<sup>3</sup>, de ejercicio permanente y continuo, extracción mecánica desde un pozo profundo ubicado en el sitio diez, Rol de avalúo N° 1.153 - 109, que resulto de la Subdivisión del lote C, ubicado en Catrianca, ciudad y comuna de Pichilemu, provincia de Cardenal Caro, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, localizado en un punto definido por las coordenadas U.T.M. (m) Norte: 6.186.180 y Este: 773.4 74, Huso 18, se solicita un radio de protección de 200 metros, con centro en el pozo. Coordenadas U.T.M. referidas a Carta IGM "Pichilemu", Escala 1:50.000, Datum WGS1984.